FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 08/2017 PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS VARIAS CON ID N° 320583

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Institución, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de ID: **320583.-**
ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 530 **(Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores)**, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos de Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales.
iii. Miembros del Comité de Evaluación constituido por Orden Particular N° 290 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 31 de agosto de 2017 indicándose que el mismo estará conformado de la siguiente manera: **Presidente: TCnel DCEM ANTONIO COLMÁN AYALA, Secretario: Tte 1° Int JORGE LÓPEZ INGIS, Miembros: Tte 1° JM FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA y Sgto 1° Int JORGE SIMON SANTANDER CARDOZO.**

3).- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 ***"Acto de Apertura..."*** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el Edificio del Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, en fecha 7 de agosto del corriente año siendo las ocho horas con treinta minutos, según Acta N° 47/2017, con la presentación de las siguientes firmas.

OFERENTES	LOTES COTIZADOS	MONTO DE LA OFERTA	Total de hojas foliadas
1-COVA de Juan Rodríguez	1 y 2	Gs. 197.845.000.-	01 al 68

4).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Ninguna.

5).- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	COVA de Juan Rodríguez
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE

3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21.909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que la Empresa **COVA de Juan Rodríguez**, CUMPLE con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes pasando a analizar en la siguiente etapa.

6).- ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la Evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "Por el cual se aprueba criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguientes análisis:

CRITERIO	RAZÓN SOCIAL		
	COVA		
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establesidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Juan Rodriguez	2.514.872	Satisfactorios
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del Inciso "a" del Artículo 40.	Juan Rodriguez	2.514.872	Satisfactorios
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 " de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Juan Rodriguez	2.514.872	Satisfactorios
Resultado	Cumple		

El Comité de Evaluación realiza las consultas del representantes de la Empresa mencionada precedentemente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no se registran en la Base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del Análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 se concluye que no se encuentra comprendida en ninguna de las inhabilidades prevista en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

7).- TABLA COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA

La Empresa **COVA de Juan Rodríguez**, presenta la única oferta en los lotes N° 1 y 2 del presente llamado seleccionándose provisoriamente las mismas para ser analizada en la siguiente etapa.

Se anexa cuadro comparativo de precios, cuadro de visualización de Ítems ofertados y resumen del cuadro comparativo de precios totales.

8).- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la

Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por la firma oferente, prosiguiendo la evaluación en la siguiente etapa.

9).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo dispuestos en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 de abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los lotes ofertados conforme a la planilla descripta en el **Anexo "B"** del presente informe.

Realizados los cálculos correspondientes, a los precios unitarios de los lotes ofertados a la Empresa con la oferta única **(Anexo "B"),** se constata que no se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de nota y la respuesta deberá ser entregadas en un plazo no mayor a un día hábil.

Se remite nota de fecha 5/10/2017, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

➢ **COVA de Juan Rodríguez:**

Lote 1 Items N°: 2.-

En fecha (6/10/17) se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde al ítems mencionados. El Comité ha analizado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, ya que se profundiza sobre los elementos que influyen en el servicio ofertado: los impuestos y recargos, Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por los oferentes se concluye que sus ofertas se encuadran dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectiva, por lo cual este Comité considera la respuesta suficiente y el Comité de Evaluación recomienda ACEPTAR la oferta de las empresas.

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No aplica, por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en la normativa.

10).- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

No aplica, por no darse ninguno de los presupuestos establecidos en la normativa.

Según se desprende del cuadro del Anexo "A" del presente informe, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

11).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **COVA de Juan Rodríguez,** ubicada como la única oferta presentada, **conforme al Anexo "A"** del presente informe, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (y) Otros.

12.1.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido en el Art 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la oferta constatándose que el oferente ha omitido la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial.

Se remite nota de fecha 5/10/2017, la solicitud de presentación de los documentos de carácter formal no sustancial de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Oferente:</u> **COVA de Juan Rodríguez.**

- ➢ Fotocopia Autenticada del Impuesto a la Renta.-.
- ➢ Especificaciones Técnicas de Bienes ofertados en medio digitales.
- ➢ Capacidad Financieras de los años 2014, 2015 y 2016.- Ratios
- ➢ Certificado de origen nacional a fin de aplicar el margen de preferencia.
- ➢ Comprobante de Patente Municipal, Comercial o Industrial.
- ➢ Constancia de cuenta corriente y/o caja de ahorro.

Conforme a la solicitud hecha al oferente para la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial, la Empresa mencionada precedentemente ha cumplido con la presentación de lo solicitado en tiempo y forma, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptibles de ser analizados en la siguiente etapa.

12.2.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Anexo N° I	
Documentos que componen la Oferta	
Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COVA de Juan Rodríguez
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
E) Oferentes en Consorcio.	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.	Cumple
2. Certificado de Origen Nacional.	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los	
1) Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2014, 2015, 2016).	Cumple
2) Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	Cumple
3) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2014-2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante	Cumple

4) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2014-2015-2016), mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
5) Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, provisión de repuestos e insumos para las marcas de los insumos objetos del presente llamado para la República del Paraguay.	Cumple
6) DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	Cumple
7) DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	Cumple
8) DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	Cumple
9) DDJJ por el cual la empresa se compromete a brindar capacitación al personal en cuanto a la operación de la maquina con una carga horaria mínima de 10 hs semanales.	Cumple
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple
2. Listado de Instituciones Públicas o Privadas con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de bienes e insumos similares a lo ofertado,de losaños (2014-2015-2016), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.	Cumple
3. Constancia de Cta. Cte. emitida por la entidad bancaria con quien opera.	Cumple

Según se puede observar, la firma, presenta la totalidad de los documentos formales por lo que el Comité de Evaluación comprueba que CUMPLEN con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

12.3.- De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el núm. 2) Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 37) - Para la evaluación y comparación de las ofertas, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas oferentes constatándose el siguiente análisis:

Experiencia y Capacidad Técnica	COVA de Juan Rodríguez
Presentó copias de contratos con Entidades estatales y o Privadas.	CUMPLE
Presentó certificado de buen cumplimiento de contrato con Instituciones Privadas y/o del Estado.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma CUMPLE con todos los criterios de evaluación citados más arriba.

12.4.- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el núm. 2) Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 37), se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 a las firmas oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	a) Ratio de Líquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.	b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 2 últimos años.	c) Rentabilidad: El promedio, en los 2 últimos años, no deberá ser negativo.
COVA de Juan Rodríguez	1,69	0,59	6,88

Según se observa en el cuadro precedente, se puede constatar que todas las firmas CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

12.5.- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el núm. 2) Requisitos para la Calificación Posterior (IAO 37), se han verificado la capacidad financiera de los bienes ofertados y se concluye que la Empresa **COVA de Juan Rodríguez.**, CUMPLE con lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

12).- RECOMENDACIÓN:

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4 Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y ajustado conforme a disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, se recomienda adjudicar a la firma:

- **COVA de Juan Rodríguez.** El Lote N° 1 y 2.-

Monto Total Adjudicado: Gs 194.915.000.- (guaraníes ciento noventa y cuatro millones novecientos quince mil).

Se anexo cuadro de precios adjudicados (**Anexo "C"**).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:00 horas del día 19 de octubre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JORGE SIMON SANTANDER CARDOZO
Sgto 1° Int Miembro

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1°JM Miembro

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario

ANTONIO COLMÁN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
ANEXO "B" CUADRO DE VARIACIÓN PORCENTUAL
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS VARIAS"
MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017

LOTE N° 01 DIRECCIÓN DE MATERIAL BELICO

Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	COVA de Juan Rodriguez		
				Precio Unitario	Difer. Gs	Difer. %
1	Desmalezadora agrícola	3.100.000	15	3.050.000	-50.000	-1,61
2	Sopladora	996.000	3	3.445.000	2.449.000	245,88
3	Hidrolavadora	2.201.000	2	1.950.000	-251.000	-11,40
4	Prensa Hidraulica grande	103.200.000	1	104.000.000	800.000	0,78
5	Motor o generador electrico	36.800.000	1	28.000.000	-8.800.000	-23,91

LOTE 02 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	COVA de Juan Rodriguez		
				Precio Unitario	Difer. Gs	Difer. %
1	Desmalezadora agrícola	2.544.155	2	2.930.000	385.845	15,17

JORGE SIMON SANTANDER CARDOZO
Sgto 1° Int Miembros

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembros

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

ANTONIO COLMÁN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACIÓN
ANEXO "C" CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS VARIAS"
MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017

LOTE N° 01 DIRECCIÓN DE MATERIAL BELICO

Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	COVA de Juan Rodriguez					
				Marca	Proced	Presentación	U. de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Desmalezadora agrícola	3.100.000	15	Stihl	Alemania	Unidad	Unidad	3.050.000	45.750.000
2	Sopladora	996.000	3	Stihl	Alemania	Unidad	Unidad	3.445.000	10.335.000
3	Hidrolavadora	2.201.000	2	Wap	Brasil	Unidad	Unidad	1.950.000	3.900.000
4	Prensa Hidraulica grande	103.200.000	1	Morano	Argentina	Unidad	Unidad	104.000.000	104.000.000
5	Motor o generador electrico	36.800.000	1	Gamma	Argentina	Unidad	Unidad	28.000.000	28.000.000
								Precio Total	**191.985.000**

LOTE 02 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

Ítem	Descripción	Prec Ref.	Cantidad	COVA de Juan Rodriguez					
				Marca	Proced	Presentación	U. de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Desmalezadora agrícola	2.544.155	1	Stihl	Alemania	Unidad	Unidad	2.930.000	2.930.000
								Precio Total	**2.930.000**
								Precio Total General	**194.915.000**

JORGE SIMON SANTANDER CARDOZO
Sgto 1° Int Miembros

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Tte 1° JM Miembros

JORGE LÓPEZ INGIS
Tte 1° Int Secretario de la Comisión

ANTONIO COLMÁN AYALA
TCnel DCEM Presidente de la Comisión